



# RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS



**EFFECTOS.** A través de la RSE las empresas petroleras adquieren responsabilidad por los efectos de sus actividades.

**NORMATIVA.** Existen algunas normas bolivianas que avalan la ejecución de RSE en el ámbito petrolero.



## Presentación

# RSE EN HIDROCARBUROS

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el país es un concepto relativamente nuevo; sin embargo, se ha convertido en un tema importante tanto en la agenda de empresas, organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales, por el tipo de beneficios productivos que reporta.

Con un amplio alcance, la RSE se expresa como una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente.

Actualmente, la RSE se constituye en una actividad con un impacto importante en el medio, en la sociedad, en las comunidades, municipios y familias. Y ha ampliado su campo de acción además de las empresas productivas a las de servicio, como son las entidades financieras que, desde hace varios años, reportan importantes programas de RSE en beneficio de la población en ámbitos de educación, salud, cultura y el cuidado al medio ambiente.

El presente boletín pretende dar a conocer los conceptos claves de la RSE y algunas políticas que las compañías petroleras ejecutan y su impacto en las economías locales, tomando en cuenta la importancia de los recursos hidrocarburíferos en el país, al constituirse en uno de los sectores que más contribuyen en la economía boliviana, representando cerca de 40% de los ingresos ordinarios del Tesoro General de la Nación. Asimismo, según datos del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, el sector de hidrocarburos aportaría aproximadamente 7% al Producto Interno Bruto (PIB) y la exportación del gas natural representa alrededor de 60% del total de las exportaciones efectuadas por Bolivia.

# RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social Empresarial trata el compromiso de la empresa con el contexto que le rodea, compromiso que parte de la conciencia de las consecuencias de su actividad, tanto positivas como negativas.

La RSE es un proceso a través del cual las empresas asumen la responsabilidad de su accionar manifestado en sus productos y la cadena de valor en los campos social, económico y ambiental, rindiendo cuentas y dialogando con los interesados. Se constituye además en:

- La relación que la empresa establece con todas sus partes interesadas en el corto, mediano y largo plazo.
- En una herramienta de gestión de negocios que ayuda a las empresas a tener éxito no solo en lo económico, sino respecto a su aporte a la sociedad.
- Un vínculo al concepto de desarrollo sustentable, posibilitando la capacidad de generar valor y perdurar en el tiempo a partir del uso responsable de los recursos disponibles sin afectar a las generaciones futuras.

## IMPORTANCIA DE LA RSE EN EMPRESAS HIDROCARBURÍFERAS

Su importancia es esencial porque produciría cambios fundamentales respecto a:

- Generación de políticas sociales destinadas al respeto por los derechos humanos en el ámbito laboral.
- Diversificación del rol de los empleadores a gestores de programas sociales.
- Posible creación de políticas de incentivo para empresas que fomenten un desarrollo armónico y equitativo de la empresa y del hombre, en relación con la sociedad y la naturaleza, de manera sostenible en el tiempo.
- La transformación del Estado a partir de asumir un desarrollo sustentable de sus recursos con un fuerte compromiso con el uso de valores éticos, tanto con el medio ambiente como con los seres humanos.

Por lo tanto, la RSE debe realizarse en las empresas que exploran y explotan hidrocarburos en el país debido a que estas empresas:

- Hacen uso de los recursos hidrocarburíferos que son recursos estratégicos destinados al desarrollo del país.
- Son las que más contribuyen en la economía boliviana, en cuanto a exportaciones, inversiones y principalmente en las recaudaciones fiscales.
- Tienen que realizar en el entorno próximo a sus operaciones productivas, inversiones de apoyo al desarrollo productivo y reducción de impactos ambientales negativos de los proyectos extractivos.

## DIMENSIONES DE LA RSE

La RSE se apoya en el desarrollo de tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.

La **dimensión económica** está destinada a los aspectos económicos como: la información financiera, los salarios y beneficios, la productividad laboral, la crea-



ción de empleos, el outsourcing o contratación de otras empresas externas para que se hagan cargo de parte de su actividad o producción, la capacitación y desarrollo, la investigación e innovación y la incorporación de nuevas tecnologías.

La **dimensión ambiental** está destinada a la relación con los impactos que causan los procesos, productos y servicios que desarrolla la empresa en el aire, agua, tierra biodiversidad y salud humana.

La **dimensión social** involucra a: la seguridad y salud en el trabajo, la rotación de personal, los derechos y condiciones laborales, derechos humanos y la interacción entre la organización y su comunidad.

## NORMATIVA QUE RIGE LA RSE

La **normativa internacional** contempla estándares para apoyar, medir y asistir a las compañías en la implementación y mejoramiento del informe de desempeño corporativo sobre las diversas temáticas de RSE, entre los cuales se destacan:

Normativa	Descripción
Iniciativa de Reporte Global (GRI)	Es un estándar internacional de reporte para el uso voluntario de organizaciones cuyo fin es reportar las dimensiones económicas, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios.
AA1000	Este estándar de procesos abarca el modo en que se realizan los reportes sobre la gestión social de una empresa. Incluye una serie de principios básicos que apuntan a fomentar un alto nivel de transparencia e imparcialidad y promueven un marco de confianza dentro del cual se podrán tomar los primeros pasos para dialogar con los stakeholders.
Principios Globales de Sullivan	Estos ofrecen apoyar una variedad de iniciativas de responsabilidad social empresarial relativas a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la ética comercial y la protección del ambiente.
Los principios de "The Caux Round Table" (CRT)	Promueve principios de liderazgo empresarial y la creencia que los negocios tienen un rol crucial en la identificación y promoción de soluciones sustentables y equitativas a los temas clave a nivel global que afectan el ambiente físico, social y económico.
Pacto Global de Naciones Unidas	El Pacto Global fue lanzado por la ONU, la cual hizo un llamado a los líderes empresariales a que voluntariamente "abrazaran y desarrollaran" un conjunto de 9 principios en sus prácticas corporativas individuales y a través de un apoyo complementario a iniciativas de políticas públicas.
ISO 26000	Es una guía que establece líneas en materia de Responsabilidad Social establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización. Es de carácter voluntario y no es certificable.

En cuanto a la **normativa nacional**, para el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), que realiza asesoramiento y seguimiento sobre Responsabilidad Social Empresarial, ésta no debe ser norma porque se trata de una acción voluntaria que va más allá del cumplimiento de la ley y en "un plus" que la empresa entrega a la comunidad. La mayor parte de las empresas concuerdan con esta afirmación.

Sin embargo, existen algunas normas que aportan y avalan el cumplimiento de la RSE y son las siguientes:

Normativa	Descripción
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia	El Estado deberá promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
Ley de Hidrocarburos N° 3058	Considera que la explotación de este recurso natural debe coadyuvar al logro de los objetivos de desarrollo económico y social del país. Artículo 119 de la actual Ley de Hidrocarburos establece que cuando las actividades hidrocarburíferas se desarrollen en tierras comunitarias de origen, comunales, indígenas o campesinas, tituladas o no, todo impacto socioambiental negativo directo, acumulado y a largo plazo, que las mismas produzcan, debe ser compensado financieramente por parte de los titulares de las actividades hidrocarburíferas, de manera justa.
Decreto Supremo N° 2195 28 de noviembre de 2014	Tiene por objeto establecer un mecanismo para la asignación porcentual de la compensación financiera por impactos socioambientales de las actividades, obras o proyectos hidrocarburíferos, cuando se desarrollen en Territorios Indígena Originario Campesinos - TIOCs, tierras comunales, indígenas o campesinas.
Decreto Supremo N° 1150 29 de febrero de 2012	Reglamenta las transferencias de recursos de YPFB-Casa Matriz a instituciones públicas y/o privadas en el marco de la política de Responsabilidad Social Corporativa adoptada por YPFB, a fin de viabilizar sus inversiones. Esta norma establece la posibilidad de que YPFB realice transferencias a entidades público o privadas, organizaciones territoriales, sin fines de lucro y organizaciones indígena originario campesinas, sea en efectivo o en especie, y que se encuentren en el área de intervención donde YPFB realiza actividades en la cadena hidrocarburífera. Define que el Directorio de YPFB es el responsable de aprobar los importes, uso y destino de las transferencias citadas, en el marco de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, adoptada por YPFB. Se instruye además al Directorio de YPFB aprobar una normativa necesaria en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente Decreto. Esta norma habilita a YPFB, a través de su Casa Matriz, o a través de sus empresas subsidiarias, para realizar actividades de RSE.
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 264	Indica en el artículo 64 que las empresas públicas y privadas deberán apoyar técnica y económicamente las iniciativas de prevención del delito y de seguridad ciudadana a ser ejecutadas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dentro de sus programas de responsabilidad social.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO PETROLERO - FUNDESOC

La Fundación Boliviana para el Desarrollo Social (FUNDESOC) es una organización sin fines de lucro creada el 2007 por el Directorio de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía, para apoyar a las empresas del sector hidrocarburos en la implementación de sus políticas de RSE y para aportar al desarrollo sostenible en Bolivia.

FUNDESOC gestiona procesos sostenibles de alto impacto social y económico para mejorar la calidad de vida de la comunidad boliviana, en concurrencia de los diversos actores involucrados en el desarrollo nacional, regional y local, como sectorial. Tiene tres líneas estratégicas del trabajo:

- Ambiental: Las acciones emprendidas son compatibles con la conservación del medio ambiente y toman en cuenta el cambio climático.
- Social: Los proyectos generan los conocimientos, habilidades y organización necesarios para su continuidad. Los beneficios aportan a la cohesión, la equidad (género, generacional, población de ingresos bajos) y la interculturalidad.
- Económica: Los proyectos generan beneficios económicos en activos e ingresos duraderos.

Los resultados de estas líneas de trabajo están ligados con:

- a) La ejecución de programas y proyectos en desarrollo humano y medios de vida.
- b) Proyectos de desarrollo humano para fortalecer las capacidades de las personas y comunidades en aspectos de organización, conocimiento, salud física y mental, mediante la educación, información y capacitación, y valoración de la cultura.
- c) Los proyectos buscan mejorar las capacidades productivas de personas y de sus medios de vida, comunidades para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, con un enfoque integral de manejo sostenible de los recursos naturales.



Las zonas de trabajo prioritarias de FUNDESOC para el 2014 fueron Santa Cruz y Tarija, siendo el Chaco boliviano la región con más proyectos en ejecución.

El siguiente cuadro detalla un breve análisis de los aspectos positivos y dificultosos que la Fundación atravesó al implementar proyectos de RSE en las distintas comunidades.

Aspectos positivos	Aspectos dificultosos
Diversas compañías petroleras optaron por canalizar su recursos de RSE a través de esta organización, siendo Petrobras, Total E&P y Pluspetrol las principales compañías petroleras con las que se trabaja.	Poca coordinación entre las actividades planificadas por el departamento y/o municipio con las actividades de RSE.
Cumplimiento en compromisos establecidos con la comunidad.	Las actividades de RSE responden a necesidades concretas y palpables del momento y no a necesidades previamente planificadas por parte de la comunidad.
Sostenibilidad de estos proyectos en el tiempo a partir del desarrollo de manuales de funcionamiento de equipamiento, capacitación en el manejo y mantenimiento de construcciones. Rol de personas que se ocupen de la infraestructura construida.	Concluido el proyecto y desarrolladas estas herramientas de sostenibilidad ya no se da un seguimiento posterior.
Transparencia de los recursos empleados en estos proyectos. Las compañías que confían sus recursos en esta institución requieren todo tipo de respaldos sobre el uso que se da para efectos de las auditorías que se realizan anualmente por parte de sus casas matrices. En caso de ser costo recuperable deben también presentar toda la documentación de respaldo a YPFB para solicitar la devolución de ese costo incurrido.	
Rendición de cuentas: se inicia una cultura de rendición de cuentas en las comunidades beneficiadas con la RSE, a través de la generación de recibos y documentos que respaldan toda la erogación del dinero durante la ejecución del proyecto, creando conciencia de lo importante que es respaldar el gasto, que servirán para mostrar a la comunidad en caso de solicitudes de rendición de cuentas por parte de los comunarios.	

---

# [www.jubileobolivia.org.bo](http://www.jubileobolivia.org.bo)

---



*Director: Juan Carlos Núñez  
Elaboración: Sandra Sánchez  
Edición: Jorge Jiménez Jemio*

*Dirección: Edificio Esperanza,  
Av. Mcal. Santa Cruz 2150, Casilla 5870  
Telefax: (591-2) 2125177 – 2311074  
E-mail: fundajub@entelnet.bo  
Casilla: 5870 La Paz-Bolivia  
Febrero 2016*



Fundacion Jubileo

Suscríbese en línea enviando un correo a:  
[jubileobolivia-subscribe@yahoogroups.com](mailto:jubileobolivia-subscribe@yahoogroups.com)



@JubileoBolivia



Con apoyo de:

